



El saber de mis hijos
hará mi grandeza

Comité de Transparencia e Información Universidad de Sonora

Acta 02/2026
23 de junio de 2026

I. En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas del día 23 de junio de 2026, reunidos en la oficina de Abogacía General, sito en edificio de Rectoría, planta baja, de la Universidad de Sonora, los integrantes del Comité de Transparencia e Información que fueron convocados por el Dr. Rafael Ramírez Villaescusa, como Presidente del Comité de Transparencia e Información, con base a las facultades otorgadas en el punto Primero del Acuerdo Modificatorio al Décimo Octavo Lineamiento para la Transparencia y Acceso a la Información de la propia institución educativa, emitido por la Rectora con fecha 8 de octubre de 2021, se dio inicio a la reunión para tratar el asunto a que se refiere la orden del día.

II. En primer lugar, la secretaria técnica pasó lista de asistencia de los integrantes convocados, encontrándose reunidos:

Dr. Rafael Ramírez Villaescusa, Abogado General y Presidente del Comité;

Dr. Benjamín Burgos Flores, Secretario de Rectoría;

CP. Verónica María Montenegro Portillo, Titular del Organo Interno de Control;

C.P. Claudia María Ortega Bareño, Contralora General y

Lic. Luisa Ángela Rodríguez Quintana, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité.

III. El Presidente del Comité, Dr. Rafael Ramírez Villaescusa, expone el punto de la orden del día, siendo el siguiente:

1.- Revisar y analizar las reservas de información decretadas por la Dirección de Recursos Humanos y la Oficina de la Abogacía General, respecto de la solicitud de información pública registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia bajo el folio 1300502726000150 en la que solicitan:

Solicito el número de trabajadores académicos y académicas a los cuales la UNIVERSIDAD DE SONORA les ha iniciado una investigación administrativa (por la cláusula 225 del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la UNIVERSIDAD DE SONORA y el Staus para el periodo comprendido del 01 de enero de 2015 al 25 de abril de 2025, indicando el nombre (sin apellidos si existen juicios en trámite que no han sido resueltos de manera definitiva por los órganos jurisdiccionales) sexo, campus en el que estaba adscrito el trabajador académico o trabajadora académica y semestre durante el cual se le inició la investigación administrativa. (Anexar actas de investigación administrativa -de toda la investigación administrativa, de la Dirección General de Recursos Humanos y de la Secretaría General Administrativa, acta de resolución de la Comisión Mixta General de Conciliación y Resolución del Personal Académico, notificaciones de aviso de rescisión de contrato y relación de trabajo, minutas o cualquier equivalente -sin apellidos si existen juicios en trámite que no han sido resueltos de manera definitiva por los órganos jurisdiccionales).

IV. Acuerdos tomados en resolución "I" respecto a la reserva de información establecida en oficio DRH/2C.8-2009/2026 de la Dirección de Recursos Humanos:

Edificio de Rectoría planta alta, Blvd. Luis Encinas y Rosales s/n,
Colonia Centro. C.P. 83000 Hermosillo, Sonora, México
(662) 259 21 28, extensión 8333, 8334
contraloria@unison.mx
<https://contraloria.unison.mx>





"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Comité de Transparencia e Información

Universidad de Sonora

1.- Se confirma la clasificación de información propuesta por la Dirección de Recursos Humanos, por lo que se clasifica como temporalmente reservada la totalidad de los expedientes formados con motivo de los procedimientos de investigación administrativa que se sigue a los trabajadores académicos [REDACTED], estos del año 2023; asimismo,, de los trabajadores académicos [REDACTED], estos del año 2024; y de los trabajadores académico [REDACTED] del año 2025.

2.- Notifíquese la presente resolución a la Unidad de Transparencia de esta Universidad para que por su conducto sea notificado el solicitante elaborándose versión pública de la presente acta y por correo electrónico institucional a la Dirección de Recursos Humanos, para los efectos procedentes.

V. Acuerdos tomados en resolución "II" respecto a la reserva de expediente laboral de la oficina de la Abogacía General:

1.- Se confirma la clasificación de información propuesta por la Oficina de la Abogacía General, por lo que se clasifica como temporalmente reservada la totalidad del expediente laboral [REDACTED].

2.- Notifíquese la presente resolución a la Unidad de Transparencia de esta Universidad para que por su conducto sea notificado el solicitante y por correo electrónico institucional a la Oficina de la Abogacía General, para los efectos procedentes.

VI. Acuerdos tomados en resolución "III" respecto a la reserva de expediente laboral de la oficina de la Abogacía General:

1.- Se confirma la clasificación de información propuesta por la Oficina de la Abogacía General, por lo que se clasifica como temporalmente reservada la totalidad del expediente laboral [REDACTED].

2.- Notifíquese la presente resolución a la Unidad de Transparencia de esta Universidad para que por su conducto sea notificado el solicitante y por correo electrónico institucional a la Oficina de la Abogacía General, para los efectos procedentes.

VII. Acuerdos tomados en resolución "IV" respecto a la reserva de expediente laboral de la oficina de la Abogacía General:

1.- Se confirma la clasificación de información propuesta por la Oficina de la Abogacía General, por lo que se clasifica como temporalmente reservada la totalidad del expediente laboral [REDACTED].

2.- Notifíquese la presente resolución a la Unidad de Transparencia de esta Universidad para que por su conducto sea notificado el solicitante y por correo electrónico institucional a la Oficina de la Abogacía General, para los efectos procedentes.

VIII. Acuerdos tomados en resolución "V" respecto a la reserva de expediente laboral de la oficina de la Abogacía General:

Edificio de Rectoría planta alta, Blvd. Luis Encinas y Rosales s/n,
Colonia Centro, C.P. 83000 Hermosillo, Sonora, México
(662) 259 21 28, extensión 8333, 8334
contraloria@unison.mx
<https://contraloria.unison.mx>





El saber de mis hijos
hará mi grandeza

Comité de Transparencia e Información

Universidad de Sonora

- 1.- Se confirma la clasificación de información propuesta por la Oficina de la Abogacía General, por lo que se clasifica como temporalmente reservada la totalidad del expediente laboral [REDACTED].
- 2.- Notifíquese la presente resolución a la Unidad de Transparencia de esta Universidad para que por su conducto sea notificado el solicitante y por correo electrónico institucional a la Oficina de la Abogacía General, para los efectos procedentes.

IX. Acuerdos tomados en resolución "VI" respecto a la reserva de expediente laboral de la oficina de la Abogacía General:

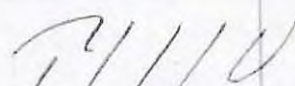
- 1.- Se confirma la clasificación de información propuesta por la Oficina de la Abogacía General, por lo que se clasifica como temporalmente reservada la totalidad del expediente laboral [REDACTED].
- 2.- Notifíquese la presente resolución a la Unidad de Transparencia de esta Universidad para que por su conducto sea notificado el solicitante y por correo electrónico institucional a la Oficina de la Abogacía General, para los efectos procedentes.

X. Acuerdos tomados en resolución "VII" respecto a la reserva de expediente laboral de la oficina de la Abogacía General:

- 1.- Se confirma la clasificación de información propuesta por la Oficina de la Abogacía General, por lo que se clasifica como temporalmente reservada la totalidad del expediente laboral [REDACTED].
- 2.- Notifíquese la presente resolución a la Unidad de Transparencia de esta Universidad para que por su conducto sea notificado el solicitante y por correo electrónico institucional a la Oficina de la Abogacía General, para los efectos procedentes.

No habiendo más que comentar y analizar, se da por terminada la reunión a las 12:00 horas del mismo día de iniciada, firmando en ella los presentes:

Integrantes del Comité de Transparencia


Dr. Rafael Ramírez Villaescusa
Abogado General y
Presidente de Comité de Transparencia





"El saber de mis hijos
hara mi grandeza"

Comité de Transparencia e Información Universidad de Sonora

Dr. Benjamín Burgos Flores
Secretario de Rectoría

C.P. Claudia María Ortega Bareño
Secretario de Rectoría

C.P. Veronica María Montenegro Portillo
Titular del Órgano Interno de Control

Mtra. Luisa Ángela Rodríguez Quintana
Secretaria Técnica

